



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Es alarmante que uno de cada cinco cántabros esté en riesgo de pobreza”, así titulaba esta semana un medio de comunicación social esta semana la entrevista que realizaba a Daniel Pesquera, presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social.

Y es que los datos que nos ha arrojado el último informe de la European Anti-Poverty Network (EAPN) no son nada alentadores y destaca que el empobrecimiento se está cronificando, está pasando a ser un problema estructural y que las medidas son más necesarias que nunca.

De hecho, y a pesar que el dato de este año es mejor en Cantabria, no quiere decir que estemos mejor que hace años ni que la situación esté mejorando, porque seguimos teniendo un porcentaje de pobreza mayor que la que tienen las comunidades autónomas cercanas del norte de España. Nuestro porcentaje de población en Riesgo de pobreza es hoy mayor que en el año 2015 o en el 2019, y tenemos que revertir esta situación cuanto antes; hay que tener en cuenta que son datos del año 2021 con la renta del año 2020, y es necesario que pongamos medidas coordinadas y conjuntas encima de la mesa para que la gran crisis de precios, energía y combustible, entre otros, que estamos viviendo desde mediados del año 2021 no afecte a una población mayor en cuanto a entrada en esta tasa Arope.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN;

1. Aprobar un Plan de Acción para la Inclusión social en Cantabria que incluya líneas estratégicas y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno (empleo, industria, comercio, educación, sanidad, servicios sociales, etc.) con medidas de choque que consigan reducir la tasa de pobreza en Cantabria en al menos 40.000 personas en los próximos 3 años, permitiendo la colaboración de las entidades públicas y privadas que atienden a personas y familias en situación de vulnerabilidad.
2. Ampliar, mejorar y fomentar las medidas recogidas en el Plan de Lucha contra la Pobreza infantil.
3. Tramitar de forma anticipada todas las convocatorias de ayudas que tengan como objetivo la inclusión social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

26 de octubre de 2022

EL PORTAVOZ,